



RESOLUCIÓN DCS 433/2026

Ref. Expediente 6718/2026

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 446/26 que otorga los cargos temporarios a los distintos Departamentos Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de enfermería y el equipo docente de la materia Práctica Integrada II proponen la solicitud de una asignación complementaria para la Lic. Berardi, Antonella DNI 33942911, para cubrir un cargo de ayudante debido al aumento de la matrícula de la materia de referencia;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como Ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 2 de septiembre lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Antonella Berardi (DNI 33.942.911 – Legajo 16715) como Ayudante A con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Práctica Integrada II, de la Lic. en Enfermería a partir del 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante “A” DS temporario otorgado por Resolución CSU 446/26.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.